



CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA  
PERSONA JOVEN (CPJ)  
INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS  
RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018

DE-0121-2019

Secretaría Técnica de la Autoridad  
Presupuestaria

## 1. ANALISIS INSTITUCIONAL

De acuerdo a la Ley No. 8261 del 20 de mayo de 2002 “Ley General de la Persona Joven”, el Consejo de la Persona Joven (CPJ), es un órgano creado con el fin de elaborar y ejecutar la política pública para las personas jóvenes.

Para llevar a cabo la gestión institucional, el Consejo cuenta con tres programas presupuestarios: uno de apoyo denominado: “Actividades Centrales” y dos sustantivos denominados: “Ejercicio de Rectoría en Política de Juventud” y “Discapacidad, Capacitación y Recreación”.

El CPJ define como productos de sus programas sustantivos, desarrollar acciones de rectoría en materia de políticas públicas asegurando que en las diversas instituciones públicas incorporen el enfoque de juventud en su quehacer institucional (programa “Ejercicio de Rectoría en Política de Juventud”) y brindar espacios de capacitación y recreación para las personas jóvenes con discapacidad a nivel nacional (programa “Discapacidad, Capacitación y Recreación”).

Por su parte, el Consejo tiene participación en el Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2018 dentro del Sector Cultura y Juventud, específicamente en el objetivo sectorial “Garantizar el disfrute, la vivencia, el ejercicio efectivo y responsable de los derechos culturales y el ejercicio de los derechos de las personas jóvenes para una mejor calidad de vida” y el resultado 1.3 “Acceso a oportunidades, ejercicio de derechos y mejora en la calidad de vida de las personas jóvenes”, cuyo objetivo específico es “Articular la implementación de proyectos y programas que satisfagan 3 grupos de derechos contemplados en la Política Pública de la Persona Joven.



## 2. ANALISIS FINANCIERO

A continuación se muestra un cuadro que contiene los datos de los recursos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre de 2018.

**Cuadro 1**  
**Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)**  
**Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida**  
**Al 31 de diciembre de 2018**  
**En millones de colones y porcentajes**

Partida	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	799,5	586,3	73,3
1-Servicios	576,8	538,6	93,4
2-Materiales y Suministros	13,5	7,5	55,3
3-Intereses y Comisiones	-	-	-
4-Activos Financieros	-	-	-
5-Bienes Duraderos	21,0	9,8	46,5
6-Transferencias Corrientes	401,1	306,3	76,4
7-Transferencias de Capital	-	-	-
8-Amortización	-	-	-
9-Cuentas Especiales	-	-	-
<b>SUB TOTAL</b>	<b>1.811,8</b>	<b>1.448,3</b>	<b>79,9</b>
Recursos de crédito público <sup>1/</sup>	-	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.811,8</b>	<b>1.448,3</b>	<b>79,9</b>

**Nota:** 1/ corresponde tanto a financiamiento externo como interno.

**Fuente:** Informe de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional 2018, CPJ

Sobre el cuadro anterior, el porcentaje alcanzado de ejecución general del CPJ es de 79,9%.

En orden de porcentaje de ejecución, de menor a mayor se tiene la partida “Bienes Duraderos” con 46,5%, cuyo porcentaje se debió principalmente a que se recibieron bienes en traslado por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia y Paz, por lo que no fue necesario planificar compras de equipo, mobiliario de oficina y de cómputo, lo cual generó la sub ejecución de la partida.

Seguidamente se encuentra la partida de “Materiales y Suministros” con 55,3%, según la entidad, por razones de retrasos en los trámites de contratación, no lograron adquirir los útiles y materiales de oficina que estaban planificados, lo cual incidió en la ejecución de la partida presupuestaria.

La partida siguiente en cuanto a menor porcentaje de ejecución es la de “Remuneraciones” (73,3%), en la cual se indica por parte del CPJ que lo anterior se debió a las plazas vacantes con que cuenta la Institución y que estuvieron sin nombramiento durante varios periodos del año.

Por último se encuentra la partida de “Transferencias Corrientes” cuyo porcentaje de ejecución es de 76,4%, según destaca la institución, esta sub ejecución se debió principalmente a que 12 Comités Cantonales de la Persona Joven no presentaron propuestas de proyectos por realizar y 4 comités no presentaron la aprobación por parte de la Contraloría General de la República, requisito fundamental para el giro de los recursos de transferencia a dichos Comités.

En adición a lo anterior, se muestra a continuación un comparativo del monto presupuestado y ejecutado por programa presupuestario para el Consejo, según el informe de Liquidación Presupuestaria del periodo 2018.

**Cuadro 2**  
**Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)**  
**Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según programa**  
**Al 31 de diciembre de 2018**  
**En millones de colones y porcentajes**

Programa	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Ejercicio de Rectoría en Política de Juventud	366,4	-	-
Discapacidad, Capacitación y Recreación	986,4	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.352,8</b>	-	-

**Nota:** 1/ corresponde tanto a financiamiento externo como interno.

**Fuente:** Informe de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional 2018, CPJ

Por otra parte, respecto a las acciones correctivas para las partidas que no superaron el 90%, se detalla a continuación el siguiente cuadro, conteniendo dicha información:

**Cuadro 3**  
**Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)**  
**Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución**  
**Al 31 de diciembre 2018**

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la sub ejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Observaciones
Remuneraciones	73,3%	<p>1. En el año 2018, hubo un cambio de pago del costo de vida, el cual pasó de un porcentaje a un monto económico fijo.</p> <p>2. Durante doce meses hubo cuatro plazas vacantes desocupadas: un Profesional de Servicio Civil 1 A, para atender el Programa Juventud en Discapacidad, un Profesional de Servicio Civil 2 para atender el Centro Cívico de Heredia, un Técnico de Servicio Civil 3 en la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil y un puesto de Oficial de Seguridad 1.</p> <p>3. Durante cuatro meses estuvieron vacantes tres plazas: Técnico Servicio Civil 3 en la Unidad de Políticas Públicas, un Técnico de Servicio Civil 3, en la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil y un Profesional del Centro Cívico de Garabito.</p> <p>4. Por un periodo de tres meses estuvieron vacantes tres plazas de profesionales de Centros Cívicos, un profesional en la Unidad de Políticas Públicas, un Misceláneo y un Profesional del Servicio Civil 1 B en de Unidad Administrativa y Finanzas, quien estuvo en un ascenso interino.</p> <p>5. Durante 2 meses estuvo vacante la plaza de Secretaría y la del Técnico de Servicio Civil 3 en Unidad de Promoción de la Participación Juvenil.</p>	<p>El porcentaje de ejecución presupuestaria atendido en esta partida, afectó parcialmente la programación presupuestaria durante el primer semestre, dado que no se lograron realizar la totalidad de actividades que se planearon en el en el área de promoción de la participación juvenil, centros cívicos y en el seguimiento de los proyectos de discapacidad, al no contar con ese profesional.</p>	<p>En el periodo 2018 se lograron realizar las contrataciones de 8 funcionarios de 12 que se encontraron desocupadas durante ese periodo, es decir, casi un 70% de ocupación, logrando con ello una mejora en los servicios que brinda el Consejo en diferentes áreas.</p> <p>De las cuatro plazas restantes, se tiene avanzado el proceso de selección de la plaza Técnico de Servicio Civil 3, así como, se requiere reforzar la Unidad de Políticas Públicas para la atención de la construcción de la Política Pública y el Programa de Juventud en Discapacidad, durante el I Trimestre 2019, el 18 de diciembre de 2018 fue aprobado ante la Junta Directiva la propuesta de cambios de funciones y de especialidades de dos plazas, en Sesión Ordinaria No 224-2018, en los Acuerdos N°6, N°7 y N°8.</p>	<p>Se toma nota de las acciones correctivas, con lo cual se estaría mejorando la ejecución presupuestaria de la partida.</p>

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la sub ejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Observaciones
<b>Materiales y Suministros</b>	55,3%	<p>No se logró adquirir la totalidad de útiles y materiales de oficina, y en la parte de combustible se requirió una modificación presupuestaria, en tanto no fue suficiente para el II Semestre, no obstante, quedó un saldo de ₡857.000,00.</p> <p>No se logró adquirir las tintas, pinturas y diluyentes, y las municiones de las armas de fuego.</p>	<p>El porcentaje de ejecución afectó parcialmente la programación presupuestaria, en tanto, no se contaron con todos los materiales, en especial los de oficina.</p>	<p>Para el I Semestre del 2019, se programarán las compras de los materiales y suministros de oficina, de limpieza, pinturas, etc.; en coordinación con la Proveeduría Institucional del MCJ. Asimismo, se implementarán mecanismos de control interno para el uso de combustible de las giras que realicen los funcionarios. Para el I Semestre 2019 se tiene previsto una comisión de revisión de contrataciones, cuyos miembros elaborarán un cartel modelo para los procedimientos más complejos de la institución, integrada por asesores legales, y administradores de contratos. Asimismo, realizan recomendaciones carteles y se tiene previsto brindar una capacitación en contratación administrativa.</p>	<p>Es necesario que la entidad revise su programación para las sub partidas que presentan situaciones de sub ejecución recurrente, con el fin de proponer acciones puntuales para éstas.</p> <p>Es importante además que dichas acciones se mantengan para el resto del periodo.</p>
<b>Bienes Duraderos</b>	46,5%	<p>Se recibieron bienes en traslado por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia y Paz, lo que no fue necesario planificar compras de equipo y mobiliario de oficina y de cómputo.</p> <p>Como parte de las compras, se adquirieron: un arma de fuego, el chaleco antibalas, se cumplió con la mejora de la instalación eléctrica del Edificio del Consejo en el distrito de Guaycará, Cantón de Golfito, Provincia de Puntarenas.</p> <p>Se adquirió la Licencia de software SPSS versión 25 relacionada con las bases de estadística de la Unidad de Investigación.</p>	<p>El porcentaje de ejecución presupuestaria, no afectó la programación de las actividades institucionales. El bajo porcentaje reflejado en los bienes duraderos, se debe a que el monto estimado de la contratación de la mejora e instalación eléctrica en las oficinas en Rio Claro, Golfito, fueron ₡15 millones, y la oferta que quedó adjudicada fue por un monto aproximado de ₡8,3 millones, es decir, casi un 50% menos del monto presupuestado.</p>	<p>Para el I Semestre del periodo 2019, se tendrán las previsiones para contar con los carteles previamente revisados, así como, las estimaciones con mayor precisión.</p>	<p>Se debe contar con un histórico de adjudicaciones, con el fin de realizar estimaciones presupuestarias más ajustadas.</p> <p>Cabe indicar que dichas acciones no son reiterativas.</p>

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la sub ejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Observaciones
<b>Transferencias Corrientes</b>	76,4%	Se realizó el 76% de las transferencias de los Comités Cantonales de la Persona Joven, se contó con la no presentación de proyectos por parte de 12 Comités Cantonales de la Persona Joven, más 4 comités no presentaron la aprobación por parte de la Contraloría General de la República, requisito fundamental para el giro de los recursos. En el rubro de Prestaciones Legales, cuando se realizó el presupuesto 2018, se contempló la salida por pensión de dos funcionarios, más al final del periodo solo un funcionario se acogió a la pensión. Se realizó la transferencia al OIJ de España. Y se cumplió con la transferencia a la Comisión Nacional de Emergencias el cual es un 3% del superávit Libre del periodo 2017.	El porcentaje de ejecución presupuestaria, afecta indirectamente la programación, dado que los Comités Cantonales no tendrían los recursos para ejecutar proyectos en sus comunidades, por fallas en la gestión organizacional y operativa de las Municipalidades y los Comités.	Brindar un mejor seguimiento y asesoría para la presentación de requisitos necesarios de los Comités Cantonales en cada Municipalidad.	Se debe valorar si dicha acción corresponde al CPJ o a una ajena a las funciones de la entidad.

Fuente: Informe de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional 2018, CPJ



## Sobre Transferencias

Respecto al detalle de las transferencias efectuadas por la entidad, la misma aporta la siguiente información respecto a los porcentajes de ejecución presentados.

**Cuadro 4**  
**Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)**  
**Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones**  
**Al 31 de diciembre de 2018**  
**En millones de colones y porcentajes**

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
62 Municipalidades en el país	262,82	259,95	98,9
Comisión Nacional de Emergencias	3,99	3,99	100,0
Organización Iberoamericana de la Juventud	2,00	2,00	100,0

**Fuente:** Informe de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional 2018, CPJ

Al respecto se debe indicar que el CPJ realiza transferencias a los Comités Cantonales de la Persona Joven de las diferentes municipalidades del país, con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven, para financiamiento de los proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Joven.

Cabe indicar que en cuanto a dichas transferencias, el Consejo no da seguimiento una vez que éstas son giradas.





### 3. ANALISIS PROGRAMATICO

#### 3.1 Programas sustantivos con producción cuantificable

Para el caso del CPJ, tal y como se menciona anteriormente, cuenta con dos programas sustantivos denominados: “Ejercicio de Rectoría en Política de Juventud” y “Discapacidad, Capacitación y Recreación” en los cuales presenta el siguiente detalle:

Para el programa “Ejercicio de Rectoría en Política de Juventud” presenta cinco productos, cada uno con un indicador, para un total de cinco indicadores. Asimismo para el programa “Discapacidad, Capacitación y Recreación”, muestra un producto (Espacios de capacitación y recreación para personas jóvenes con discapacidad efectuados), mismo que cuenta con un indicador, cuyo detalle se aportará más adelante.

Es importante mencionar, que según la entidad, durante el año 2018 la gestión desarrollada a través de actividades de capacitación y recreación para personas jóvenes y personas jóvenes con discapacidad (con edad de 12 a 35 años), contribuyó al reconocimiento de los derechos de las personas jóvenes, favoreció el desarrollo integral de la población beneficiada y aseguró la equidad social e igualdad de oportunidades para la población joven a nivel nacional.

Para clasificar los grados de cumplimiento de las metas de producción (unidades de medida) e indicadores de desempeño asociados a los productos se utilizan los siguientes parámetros:

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

Con base en la información suministrada por la institución y los parámetros anteriores, se presenta el grado de cumplimiento de las metas de producción propuestas por el Consejo de la Persona Joven para el 2018:

**Cuadro 5**  
**Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)**  
**Grado de cumplimiento de metas de producción por programa**  
**Al 31 de diciembre de 2018**

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta			Grado de cumplimiento		
			Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	CA	CM	CB
Ejercicio de Rectoría en Política de Juventud	Actividades de capacitación y socialización en diferentes temáticas en el ámbito de juventud	Número de actividades de capacitación y socialización	77	85	100,0%	x		
	Acciones que realizan las instituciones públicas vinculadas al Plan de Acción de la PPPJ	Cantidad de instituciones públicas ejecutando acciones institucionales del Plan de Acción de la PPPJ	17	15	82,3%		x	
	Propuestas de Política Pública generadas por diversos actores sociales	Número de talleres para el proceso de construcción y seguimiento de la Política Pública de la Persona Joven	20	26	100,0%	x		
	Investigaciones relacionadas a en temáticas de juventud	Cantidad de investigaciones realizadas	4	4	100,0%	x		
	Proyectos presentados por los Comités Cantonales de la Persona Joven	Número de proyectos presentados por los CCPJ	70	67	96,0%	x		
Discapacidad, Capacitación y Recreación	Espacios de capacitación y recreación para personas jóvenes con discapacidad efectuados	Cantidad de actividades de capacitación y recreación para personas jóvenes con discapacidad efectuadas	5	30	100,0%	x		
<b>Total</b>						<b>5</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Tal y como se observa en el cuadro, la entidad presenta en el programa “Ejercicio de Rectoría en Política de Juventud”, cuatro productos ubicados en la categoría de “cumplimiento alto”, con tres metas que sobrepasan el 100% alcanzado, lo cual hace suponer que las mismas son poco retadoras y por ende sobre cumplidas, por lo que se recomendaría revisar la programación y formulación de éstas.

Además, este programa, presenta un producto denominado “Acciones que realizan las instituciones públicas vinculadas al Plan de Acción de la PPPJ” el cual cuenta con un producto, a saber “Cantidad de instituciones públicas ejecutando acciones institucionales del Plan de Acción de la PPPJ”, el cual muestra un porcentaje de cumplimiento de 82,3%, por lo que se ubica en la categoría de “Cumplimiento Medio”, ya que según la entidad solo 15 presentaron el informe de monitoreo de las acciones que han ejecutado, respecto al objetivo planteado, por lo cual se implementarán acciones correctivas a través de un mayor acompañamiento a las instituciones que ejecutan acciones, se está valorando la posibilidad de solicitar informes semestrales y no anuales, con el fin de poder dar un mejor seguimiento a las instituciones.

Así mismo, como otra acción correctiva, se fortalecerá la Unidad de Políticas Públicas, lo que permitirá profundizar en el proceso de construcción de la Política Pública de la Persona Joven, incluyendo el monitoreo y seguimiento del Plan de Acción de la Política.

De igual manera, respecto a los indicadores de desempeño asociados con los productos, se presenta a continuación el cuadro donde se especifican los indicadores de desempeño asociados a los productos de la entidad:



**Cuadro 6**  
**Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)**  
**Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto**  
**Al 31 de diciembre de 2018**

Programa	Nombre del Indicador	Meta			Grado de cumplimiento		
		Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado	CA	CM	CB
Ejercicio de Rectoría en Política de Juventud	Porcentaje de actividades de capacitación y socialización dirigidas a personas jóvenes adolescentes	19,5%	20,0%	100,0%	x		
	Porcentaje de personas jóvenes capacitadas en temáticas de desarrollo integral	83,7%	86,4%	100,0%	x		
	Porcentaje de avance de las acciones institucionales del Plan de Acción de la PPPJ	62,0%	74,4%	100,0%	x		
	Porcentaje de personas participantes en los talleres para el proceso de construcción y seguimiento de la PPPJ 2019-2024	85,0%	179,4%	100,0%	x		
	Porcentaje de investigaciones realizadas y publicadas al año	50,0%	50,0%	100,0%	x		
	Porcentaje de personas jóvenes que participan en las actividades de socialización de las investigaciones realizadas	40,0%	63,0%	100,0%	x		
	Porcentaje de proyectos aprobados por la Junta Directiva del CPJ	88,6%	85,0%	96,0%	x		
Discapacidad, Capacitación y Recreación	Porcentaje de personas jóvenes con discapacidad, provenientes de zonas fuera del GAM	40,0%	61,4%	100,0%	x		
<b>Total</b>				<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

De acuerdo al cuadro anterior, la entidad alcanza un porcentaje de “Cumplimiento alto”, en la totalidad de indicadores de desempeño asociados a los productos, por lo que a continuación se detalla para cada uno de ellos los beneficios brindados a la población meta:

Para el caso del indicador “Porcentaje de actividades de capacitación y socialización dirigidas a personas jóvenes adolescentes”, según se indica con respecto a los compromisos asumidos en la Agenda de Niñez y Adolescencia y con la Comisión de CIAMA (Comisión Interinstitucional de Madre Adolescente), planificó la ejecución de 15 talleres para personas jóvenes adolescentes a nivel nacional lo que representa un 19,5%; se logró cumplir con la meta propuesta, logrando realizar 17 talleres lo que refleja un 20,0% de ejecución y beneficiando a 403 adolescentes mediante la capacitación y socialización en diferentes temáticas, como liderazgo, proyecto de vida, salud sexual y reproductiva, y derechos humanos.

Con la oferta institucional de liderazgo antes mencionada, logra promover la participación y el involucramiento de las personas jóvenes en procesos comunitarios que fortalezcan a la construcción de una visión compartida intergeneracional. Cabe destacar que las personas jóvenes participantes obtuvieron insumos didácticos para aplicarlos conscientemente en el ejercicio del liderazgo y con ello la capacidad de identificar las diferentes formas de utilizar conocimientos de liderazgo, trabajo en equipo y equipos de trabajo y Participación para desarrollar a través de la práctica un liderazgo participativo e informado.

Respecto al indicador “Porcentaje de personas jóvenes capacitadas en temáticas de desarrollo integral”, indica el Consejo que para el 2018, de las 77 actividades que el CPJ programó, 62 están dirigidas a temáticas de desarrollo integral para personas jóvenes, que reflejan un 83.7% en el porcentaje de participación de las personas jóvenes.

La realización de las 68 actividades favoreció al fortalecimiento de la participación de 2522 personas jóvenes dentro del Sistema Nacional de Juventudes, generando espacios de participación para las personas jóvenes con el fin de contribuir en la atención de sus necesidades específicas, mejorando su calidad de vida. Las 68 actividades realizadas reflejan el 86.4% de ejecución.

En cuanto al indicador “Porcentaje de avance de las acciones institucionales del Plan de Acción de la PPPJ” se programó para el 2018, que, de las 129 acciones del Plan de Acción, al menos 80 se ejecutaron, sin embargo, debido a la ejecución de las instituciones y al seguimiento y monitoreo que realizó el CPJ, se lograron ejecutar 96 acciones lo que refleja un porcentaje de ejecución del 74.4%.

Según argumenta la entidad, la Junta Directiva dispuso fortalecer la Unidad de Políticas Públicas, para profundizar en el proceso de construcción de la Política Pública de la Persona Joven, incluyendo el monitoreo y seguimiento del Plan de Acción de la Política, así como el desarrollo del Programa Institucional para capacitación y recreación de personas jóvenes con discapacidad.

Para el indicador “Porcentaje de personas participantes en los talleres para el proceso de construcción y seguimiento de la PPPJ 2019-2024”, para el 2018 el Consejo propuso dar inicio a la construcción de la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024, desde una perspectiva participativa, inclusiva, horizontal y con Enfoque de Juventudes, iniciando dicha construcción con la ejecución de talleres en los cuales participaron adolescentes, personas jóvenes y funcionarios de diferentes instituciones, dichos talleres se realizaron a nivel nacional.

La meta programada era la realización de 20 talleres, pero se logró la ejecución de los 26 talleres, para un total de 897 personas participantes, entre ellas adolescentes, jóvenes, jóvenes con discapacidad, jóvenes indígenas y funcionarios públicos, y esto refleja un 179,4% de ejecución.

Por otra parte el indicador “Porcentaje de investigaciones realizadas y publicadas al año” en el 2018, se realizaron cuatro investigaciones, logrando cumplir con la meta propuesta al 100%.

Para el caso del indicador “Porcentaje de personas jóvenes que participan en las actividades de socialización de las investigaciones realizadas” se ejecutaron 7 actividades de socialización y participaron 265 personas en general de las cuales 167 tienen edades entre 12 y 35 años logrando un porcentaje de ejecución de 63% cumpliendo con la meta programada para el 2018.

Según indica el CPJ, un resultado obtenido fue la reflexión sobre la situación de las personas jóvenes, incidencia en la formulación de la política pública de la persona joven, interés en datos de la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes.

Para el indicador “Porcentaje de proyectos aprobados por la Junta Directiva del CPJ” se programó que 70 proyectos fueran presentados por los Comités Cantonales de la Persona Joven, y fueran aprobados por la Junta Directiva del Consejo, sin embargo, al 30 de marzo del 2018, solamente 67 proyectos fueron presentados y aprobados, reflejando un porcentaje de ejecución del 96%.

Para finalizar con el indicador “Porcentaje de personas jóvenes con discapacidad, provenientes de zonas fuera del GAM”, se programó que el 40% de las personas jóvenes con discapacidad que participan en las actividades, provengan de afuera de la GAM, por lo tanto, se reporta que, para para el 2018, se benefició a 612 personas jóvenes con discapacidad, de esas 376 son provenientes de zonas fuera del GAM, lo que representa el 61.4%, reflejando un porcentaje mayor al programado.

Con la realización de las actividades antes mencionadas, se garantizó que personas jóvenes con discapacidad que habitan en zonas alejadas del GAM, pudieran aprovechar los cursos de capacitación, mejorando las habilidades de socialización, fortaleciendo la comunicación asertiva dentro del grupo y el desarrollando experiencias a partir de la vivencia de las personas jóvenes dentro de los cursos de capacitación.

Empero todo lo anterior, llama la atención que casi la totalidad de las metas de los indicadores fueron sobrepasadas, lo cual hace pensar, como se indicó anteriormente, que la entidad no está programando metas retadoras buscando una mejora continua, dicho aspecto será abordado en el apartado de “Observaciones”.



#### 4. ANALISIS DE LA EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

Con el fin de evaluar la efectividad se evalúan los niveles de cumplimiento obtenidos por la institución tanto a nivel de ejecución financiera como programática, para ello se utilizarán los siguientes parámetros:

Efectividad	Nivel de Cumplimiento
<b>Efectivo</b>	Mayor o igual a 90%
<b>Parcialmente efectivo</b>	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
<b>No efectivo</b>	Menor o igual a 49,99%

De conformidad con lo anterior y tomando en consideración lo indicado en los apartados anteriores del presente informe, se presenta a continuación el cuadro de medición de la efectividad por programa, según la metodología se utilizarán los parámetros definidos, en los cuales se asignaron porcentajes de ponderación para cada una de las variables a evaluar; en cuanto a la programación física conformada por las unidades de medida e indicadores, se les asignó un 35,0% a cada una, representando un 70,0% y el restante 30,0% se asignó a la ejecución financiera.

La valoración de la efectividad de cada programa sustantivo se obtendrá al aplicar la siguiente fórmula: (% alcanzado promedio unidad de medida \* 35,0%) + (% alcanzado promedio indicadores \* 35,0%) + (% ejecución financiera \* 30,0%).

**Cuadro 7**  
**Colegio Universitario de Limón (CUNLIMÓN)**  
**Cantidad de productos e indicadores por programa presupuestario y efectividad**  
**Al 31 de diciembre de 2018**

Programa	Cantidad Metas de Producción (unidades de medida)	% alcanzado promedio unidad de medida	Cantidad Indicadores de desempeño	% alcanzado promedio indicadores	% Ejecución	Nivel de cumplimiento	Efectividad
Ejercicio de Rectoría en Política de Juventud	5	95,7%	7	100,0%	76,1%	91,3%	Efectivo
Discapacidad, Capacitación y Recreación	1	100,0%	1	100,0%	100,0%	100,0%	Efectivo
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>97,9%</b>	<b>8</b>	<b>100,0%</b>	<b>88,0%</b>	<b>95,7%</b>	<b>Efectivo</b>

**Nota:** En los casos que la producción no sea cuantificable no se aplicará la efectividad.

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos suministrados por el SIPP de la Contraloría General de la República.



Como se puede observar, tomando en cuenta los datos del SIPP, el grado de efectividad para los programas sustantivos del CPJ “Ejercicio de Rectoría en Política de Juventud” y “Discapacidad, Capacitación y Recreación”, ambos se clasifican en el grado de “Efectivo”, según el cumplimiento de la meta de producción, los indicadores del producto y el porcentaje de ejecución de la entidad.

## 5. OBSERVACIONES

La entidad debe proponer acciones correctivas puntuales para las partidas presupuestarias que no alcanzaron los resultados de ejecución esperadas, al igual que dar seguimiento para una mejora continua.

Es importante que el Consejo valore la posibilidad de motivar a los Comités Cantonales de la Persona Joven para que presenten proyectos en tiempo y forma, de manera que puedan ser objeto de transferencias económicas que permitan dar cumplimiento a dichos proyectos.

Asimismo debe de revisarse la formulación de indicadores y metas que promuevan la medición objetiva de los avances que la Institución logra encada periodo, ya que varios superan el 100% de la ejecución, sin que esto permita identificar en que aspectos el Consejo puede mejorar.

## 6. RECOMENDACIONES

Se recomienda que el CPJ defina herramientas e indicadores de evaluación necesarias, que midan otras dimensiones, como la calidad, eficacia y economía de los servicios que brinda en educación para universitaria y capacitación técnica, ya que pueden generar información importante para la toma de decisiones estratégicas.

Además es necesario que revise su programación estratégica de metas e indicadores, de manera que sean más retadoras y no resulten sobre cumplidas, considerando el comportamiento histórico mostrado en la evaluación de años anteriores.

Asimismo, llama la atención que tanto las metas de producción como los indicadores se atendieron más del 100%, en tanto la ejecución presupuestaria de los programas sustantivos presentan una ejecución menor, con lo que podría suponer que se presupuestaron más recursos de los necesarios para atender las metas e indicadores.

Elaborado por: Lic. Yhorgo Porras Vega Analista  Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Lic. Carlos Mena Rodríguez Jefe Sectorial  Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

